

PROPIEDAD AGRARIA Y CULTIVOS EN REQUENA (VALENCIA)

1. INTRODUCCIÓN

El término municipal de Requena (815 kilómetros cuadrados y 18.763 habitantes en 1975) se extiende sobre una meseta cuya altitud oscila entre los 550 y los 750 m, inclinada suavemente hacia el SE y cortada en seco por la depresión del río Cabriel, que la circunda, formando un amplio arco por su parte meridional. Hacia el W, la meseta presenta continuidad, pero por el NE la cierran dos anticlinales de orientación ibérica, el primero de los cuales, de origen jurásico, presenta alturas superiores a los 1.000 m en los picos de Juan Navarro (1.162 m) y el Tejo (1.251 m), entre los que se abre una profunda falla, por donde corre el río Reatillo. El conjunto se complica con la presencia de fuertes cabalgamientos y fracturas, en las que asoma el Keuper, y otras fosas rellenas de Terciario, en las que ocasionalmente puede observarse la discordancia entre la facies germánica del Triásico y el Neógeno. El otro anticlinal, Cretácico, ocupa la mitad centrooriental, y lo forman las sierras de la Herrada y la Serratilla, con alturas ligeramente superiores a los 900 m. El resto del término, salvo las laderas del valle del Cabriel, en las que asoma el Keuper entre las cotas de los 400 y los 500 m, está formado por numerosos glaciares y depósitos neógenos y cuaternarios que afectan la forma de dos largos sinclinales, también de orientación ibérica.

El medio climático puede clasificarse como de tipo seco y de tendencia continental. La media térmica anual es de 13'9° C, con una amplitud de 17'3 entre las de julio (23'2) y diciembre (5'9). El período de heladas alcanza desde finales de octubre hasta la primera semana de mayo, lo que retrasa la floración de los cultivos con respecto a las tierras bajas del resto de la provincia. Las precipitaciones, con cierta frecuencia en forma de nieve en los meses de invierno, fueron de una media de 438 mm anuales para la serie 1954-1973, con un mínimo estival, en julio (9'4), y dos máximos, en otoño (octubre, 76'2) y primavera (mayo, 47'6).

El pino carrasco, asociado en muchos lugares con la carrasca del tipo *rotundifolia*, forma grandes manchas de bosque en las umbrías de Juan Navarro y el Tejo, mientras que en el resto de montes se intercala con grandes zonas de sotobosque o de rodales roturados y convertidos en viñedos. La parte central del término, de configuración llana y materiales detríticos, ha sido totalmente desforestada y convertida en suelo agrícola. Coinciden éstos con las zonas de *terra rossa* y algún llano aluvial, mientras que en las zonas marginales abundan los *rendziniiformes* y los suelos rojos mediterráneos sobre materiales calizos¹.

El conjunto de esta altiplanicie, que se extiende hacia el W, forma una gran cuenca neógeno-cuaternaria, que ha funcionado durante la mayor parte de su historia como depresión cerrada, hecho que repercute notablemente en la morfología actual², aunque hoy está drenada por el río Magro y la rambla de Caballero, afluente del Cabriel, y resultante de las ramblas de Los Morenos, Alcantarilla y Albosa.

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Hasta mediados del siglo XVIII, la propiedad de casi todas las tierras estuvo en manos del Ayuntamiento, en forma de bienes de propios. Solamente existían algunas grandes propiedades pertenecientes al convento de franciscanos y al de agustinas de clausura; las tierras de los primeros pasarían más tarde a propiedad del Hospital Municipal, que se creó en el mismo convento franciscano cuando la desamortización de Mendizábal. La otra gran propiedad, una vez desamortizada, fue adquirida por un miembro de la nobleza y coincide, poco más o menos, con las propiedades del marqués de Caro.

La economía del municipio y su estructura agraria sufrirían un cambio radical cuando, a partir de 1768, se fueron repartiendo por etapas los bienes de propios, roturando las dehesas ganaderas y los montes y creando pequeñas parcelas de cultivo, que fueron repartidas entre obreros de la seda sin trabajo y nuevos colonos venidos de fuera.

Para hacernos una idea del cambio que supuso este reparto de tierras y el desarrollo agrícola iniciado en el último tercio del siglo XVIII, conviene señalar cuál era la situación inmediatamente anterior al reparto de los bienes de propios. Las *Respuestas generales de 1752* o *Catastro de Ensenada* nos ofrecen una descripción bastante detallada del panorama agrícola y ganadero a mediados del siglo XVIII.

¹ I. G. M. E., *Mapa geológico de España. 1 : 50.000*, Madrid, segunda serie, 1973, hojas y memorias explicativas núms. 693, 719 y 720.

² CANO GARCÍA, G. M., «La cuenca de Caballero, afluente del Cabriel», *Cuadernos de Geografía* núm. 17, Valencia, 1974, p. 45.

2.1. *Situación en 1752*

En un término tan extenso como el de Requena ³ sólo eran cultivadas unas 16.000 Ha, el 12 %, mientras que a pastos (montes, dehesas y carrascales) se dedicaban 110.000 Ha, el 82 % ⁴. Pero tan gran extensión de pastos no daba buen rendimiento; estaban prácticamente agotados y en ellos sólo pastaban ya 13.440 ovejas churras, 8.640 cabras y 240 bueyes, de los que se dedicaban al transporte de mercancías entre Valencia y la meseta. Tampoco la lana era de buena calidad, ya que para hacer una arroba eran precisos ocho vellones. Con ella y con la que se importaba de Cuenca se tejían mantas de labranza y capotes, formando así una industria textil paralela, pero inferior, a la de la seda. La apicultura era importante, aunque no tanto como en la vecina Utiel, con un total de 4.498 colmenas, que producían unas ocho arrobas de miel y media libra de cera de pan por colmena.

CUADRO I

Evolución de los cultivos en el municipio de Requena

Año	1752 (1)	1845 (2)	1884 (3)	1944 (4)	1972 (5)
Superficie total (Ha)	133.530	80.000	81.500	81.500	81.500
Superficie cultivada.	18.243	27.314	27.040	31.997	32.673
Porcentaje de la cultivada	13'6	34'1	33'1	39'2	40'0
Vid	400	1.650	5.475	14.365	23.190
Cereales	15.443	24.300	20.000	13.584	7.991
Huerta	1.800	1.364	1.400	2.000	1.470
Olivos	—	—	165	804	1.250
Almendros	—	—	—	244	820
Manzanos	—	—	—	—	952

Fuentes: (1) *Respuestas generales de 1752 o Catastro de Ensenada*, (2) *Diccionario* de Pascual Madoz, t. XIII, p. 422, (3) *Amillaramiento municipal de 1884*, (4) *Catastro de Rústica*, actualizado en 1944, (5) *Catastro de Rústica* y datos de la Hermandad Sindical de Requena.

³ En 1752 comprendía 133.530 Ha (52.000 más que hoy), ya que incluía, además del actual término, los de Venta del Moro, Caudete de las Fuentes, Camporrobles, Fuenterrobles y Villargordo del Cabriel, entonces todavía aldeas de Requena.

⁴ Las dehesas de pasto eran las de Hortunas, Almadeque, Albosa, Realema, Campo Arcís, Carcajona, Saladar, Hoya de la Carrasca, Cañada Tolluda, Carrascal de San Antonio y Carrascal de Campo Arcís. En los carrascales, los corpulentos árboles servían «para abrigo de los ganados y para alimento en los tiempos que el suelo está muy nevado, en cuyo caso se cortan algunas ramas, de las pequeñas, y con sus hojas se alimentan los ganados hasta que se va derritiendo la nieve y pueden pacer los ganados la hierba, pues el fruto de la bellota no vale nada». Esto según el autor de las *Respuestas generales*, quien puntualiza, además, que el suelo de las dehesas es de mala calidad y que no merecía la pena ser roturado. Hoy sabemos que precisamente aquellas dehesas ocupaban los extensos glaciés del relieve comarcano, en cuya parte superior se había solidificado una capa de caliche que impide el arraigo de hierbas o semillas por la escasa profundidad del suelo. Una vez levantado el caliche, con ayuda de pólvora o grandes arados, estos glaciés han sido plantados de vifedos, olivares y almendros.

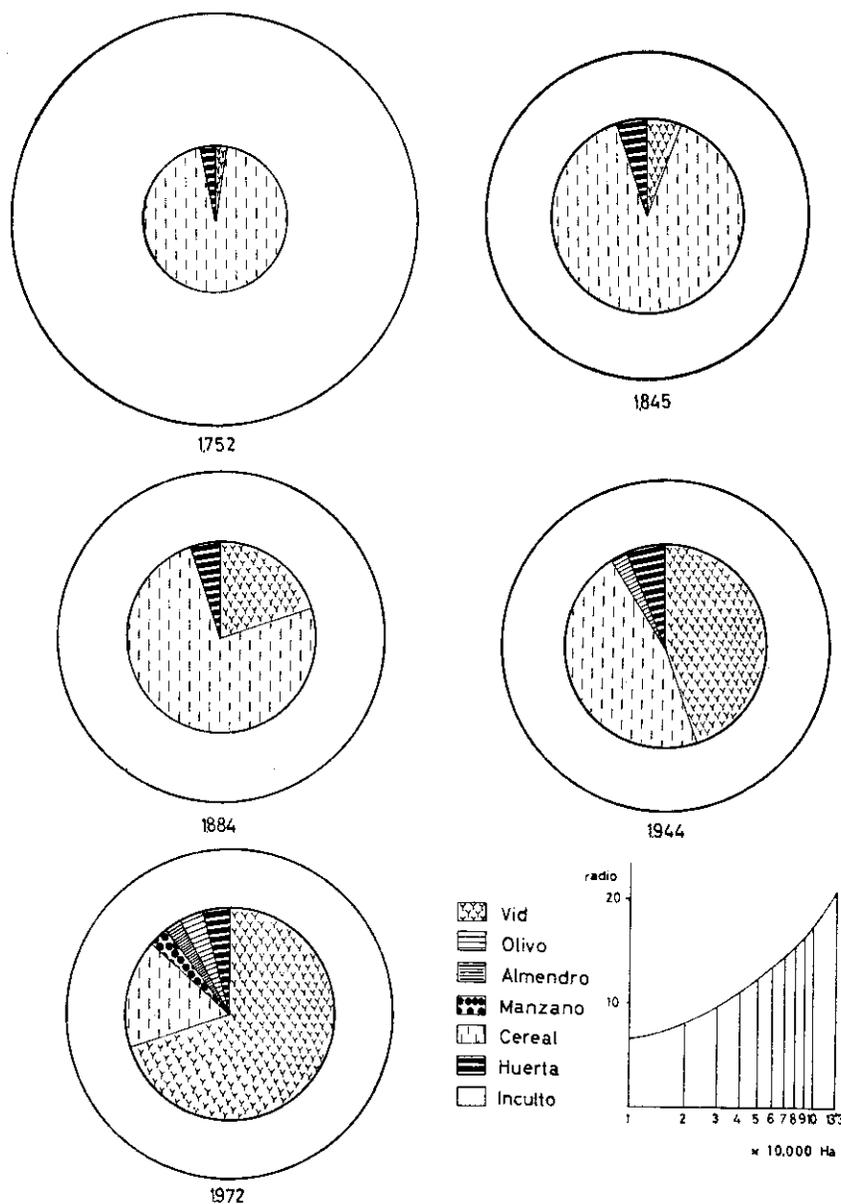


Fig. 1.—Término municipal de Requena. Evolución histórica de la ocupación del suelo según los cultivos. El círculo mayor representa la superficie total del término en cada momento; el menor, el área cultivada.

La riqueza forestal, a pesar de la gran extensión de bosques, era considerada por el redactor de las *Respuestas generales* como mediocre, por cuanto la especie dominante era la de pinos carrascos, «inútiles para la madera labrada y que sólo sirven de rollo para puntales en los reparos de casas y edificios»⁵.

La agricultura estaba dividida entre tierras de secano y regadío. El secano se hallaba disperso por entre las dehesas. Había 15.443 Ha dedicadas a cereales y 396 Ha a vid. El olivo ocupaba una extensión indeterminada entre los campos de cereal, pero inferior, en cualquier caso, a la de la vid. El cultivo de cereales se hacía según la calidad del terreno. Así, en la mejor tierra había 2.000 almudes, equivalentes a 640 Ha⁶, dedicados a cebada, con un año de barbecho y alternando su cultivo con garbanzos y guijas; otros 7.300 almudes (2.336 Ha) de tierra de segunda calidad se sembraban un tercio de trigo, otro tercio de cebada y el resto permanecía en barbecho, alternando en la sementera siguiente con centeno y avena, con un total de tres siembras en diez años. En la tierra de peor calidad había unos 12.000 almudes (3.840 Ha), en los que se seguía el sistema de incendios o *rozas*: «primero se rozaba el monte; el primer año se sembraba de trigo; el segundo, de cebada, y el tercero, de centeno. Luego se dejaba descansar la tierra durante un período de ochenta años para que se restaurase el matorral y poder iniciar el ciclo»⁷. La vid ocupaba 1.198 almudes (383 Ha) y producía unas 23.600 arrobas (3.540 Hl) anuales de vino claro⁸. Las tierras de primera calidad, 294 almudes, producían una media de 40 arrobas de vino por almud; las de segunda calidad, 412 almudes, una media de 20 arrobas; las de tercera, 346 almudes, 10 arrobas, y las de cuarta, 21 almudes, 5 arrobas. Además había unos 125 almudes dedicados a la plantación de sarmientos, que tardaban siete años en dar cosecha.

También se cosechaba azafrán por un valor de 9.193 reales anuales. Ni la agricultura ni la ganadería podían competir en aquel momento con la industria sedera, a pesar de que ésta estaba atravesando una etapa de crisis.

2.2. El reparto de tierras en 1768

El cambio hacia una distribución de la tierra vino motivado por la aplicación de las medidas reformistas dictadas por Carlos III y que parece «fueron cumplidas bastante al pie de la letra en el municipio de Requena, al contrario de lo que sucedió en el resto de España»⁹.

⁵ *Respuestas generales de 1752*, Archivo Municipal de Requena.

⁶ Almud: Medida de superficie que equivale al terreno que se puede sembrar con una fanega de simiente. El almud de Cuenca, empleado en el caso de Requena, equivalía a 0'32 Ha.

⁷ GIL, A., «La evolución histórica de Requena y su comarca», *Estudios Geográficos* núm. 50 (1953), pp. 49-66, cf. p. 55.

⁸ Arroba de vino: Medida que equivale a 15'15 litros.

⁹ GIL, A., *ob. cit.*, p. 60.

Ante la crisis de cereales y el alza de precios ¹⁰, los consejeros mercantilistas de Carlos III, subido al trono en 1758, estaban convencidos de que los labradores prósperos fomentarían la riqueza y la población del Estado ¹¹. Por tanto, no dudaron en ponerse al lado del pequeño propietario y del arrendatario contra los que explotaban el campo sin trabajarlo. También favorecieron el cultivo de cereales contra la tradicional cría de ovejas ¹².

Por el Real Decreto de 30 de julio de 1760 se tomaban medidas al objeto de que los regidores se hicieran responsables, ante la Contaduría General de Propios y Arbitrios, del empleo que se hacía de su caudal y de las propiedades municipales, y habían de sacar a subasta con regularidad todas las tierras de propios ¹³. Pero tales medidas no paliaron la escasez de cereales. Los graves motines de 1766, pidiendo el abaratamiento del pan, abrieron los ojos al monarca sobre la necesidad de fomentar el cultivo del trigo y evitar la carestía, cosa que no podría lograrse sino llevando a cabo una reforma agraria. En abril de 1766 se consiguió que el Ayuntamiento de Badajoz repartiera tierras de propios entre los vecinos, empezando por los más necesitados. El Consejo de Castilla, con Aranda de presidente y Campomanes de fiscal, sancionó la acción y extendió la orden a otros municipios de Extremadura ¹⁴. Instrucciones similares se dieron al año siguiente para Andalucía, y en 1768, para La Mancha. Todos los pueblos de España recibieron poco después orden de cercar y repartir todas las tierras de propios aún baldías.

El reparto de tierras en Requena se inició poco después de ser dictada la ley de 1768 ¹⁵. La prontitud en aplicar tal medida vino urgida por la necesidad

¹⁰ Entre 1750 y 1790 el alza de precios general en toda España fue del 35 %, según HAMILTON, G., *War and prices in Spain*, pp. 54, 55, 155 y 156.

¹¹ HERR, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, p. 74. Se quería atender la demanda creciente de productos agrícolas. El aumento demográfico entre 1768 y 1787 siguió un índice de crecimiento anual del 6'3 % en España.

¹² HERR, R., ob. cit., p. 94.

¹³ *Ibidem*, p. 95.

¹⁴ COSTA, J., recoge un texto cuya procedencia desconocemos y que cita HERR en la página 95: «en consideración a la notable decadencia que padece la labranza en estos Reynos, y a ser conforme a la natural justicia el que se repartan entre todos los vecinos de los pueblos sus tierras baldías y concejiles, por el derecho que cada uno tiene de ser arrendatario de ellas, además de la preferencia que dicta la equidad a favor de los braceros y pegujaleros que carecen de tierras propias».

¹⁵ ARCHIVO MUNICIPAL, *Propios y Arbitrios*, libros 4.º, 8.º y 9.º, y BERNABEU LÓPEZ, R., *Historia de Requena*, Requena, 1945, p. 296. La agricultura se incrementó con el reparto de terrenos concejiles, comenzándose, en 1768, con los de la Serratilla (342 almudes, equivalentes a 109 Ha) y el Ardal del Campo (1.369 almudes = 440 Ha), adjudicados mediante el pago al Ayuntamiento de unos tres reales al año por almud. Al año siguiente se hizo lo propio con los carrascales del Campo (1.800 almudes = 576 Ha) y de San Antonio (1.700 almudes = 544 Ha), a razón de 20 y 30 almudes por cada lote. En 1775 se repartieron las tierras del carrascal de Camporrobles; en 1777, las de Caudete; en 1778, las de la dehesa de Sevilluela; en 1790, la del Campo; en 1794, las de Albosa y Cañada Tolluda. En 1800, para atender la demanda de 141.893 reales, se vendieron 456 almudes (144 Ha) en el Ardal del Campo, Los Pedrones, Almadeque y Las Cañadas.

de dar trabajo a los obreros desocupados de la industria sedera, que atravesaba una época de crisis. El Ayuntamiento se reservó en un primer momento la propiedad de las parcelas (las primeras ventas no se realizaron hasta los comienzos del siglo XIX) y las daba en arrendamiento, realizando cada año un nuevo sorteo. Este sistema era defectuoso en sí mismo y tropezó, además, con algunos imprevistos. Los nuevos agricultores eran muy pobres y carecían de capital y medios apropiados para hacer producir a la tierra (bueyes, aperos, simiente...), por lo que se hizo necesaria una ayuda en este sentido. La progresiva sustitución de bueyes por mulos hizo más rápida la labranza y abarató los gastos. Por otro lado, el reparto anual de pequeñas parcelas (entre tres y ocho fanegas de tierra, poco más o menos entre una y tres hectáreas) no compensaba a los agricultores, que, tras haber realizado un gran esfuerzo para roturar y poner en explotación las dehesas y montes, se veían en el trance de ser privados de sus parcelas de un año para otro. El trabajo no compensaba en estas condiciones y pronto los arrendatarios iniciaron una serie de reivindicaciones y litigios que duraron desde 1772 a 1776, año en que consiguieron que el arrendamiento les fuera adjudicado vitaliciamente ¹⁶.

La guerra de la Independencia (1808-13) y la crisis de subsistencias postbélica vaciaron las arcas del Ayuntamiento, viéndose obligado éste a vender bienes de propios para recaudar fondos ¹⁷. Dichas ventas volvieron a realizarse por el mismo motivo tras las pérdidas materiales de la guerra civil (1833-39), en la que la zona de Requena fue saqueada por las tropas carlistas de Gómez y Cabrera. A esta necesidad municipal se unieron las leyes desamortizadoras de los gobiernos liberales: Leyes del 4 de enero de 1813, 29 de junio de 1822 y 6 de marzo de 1834, ordenando la reducción a propiedad particular de todos los terrenos baldíos, de realengo y de propios y arbitrios ¹⁸.

2.3. *Las transformaciones a partir de 1845*

Después de tres cuartos de siglo de roturaciones, repartos y ventas de tierra por parte del municipio, la estructura agraria había experimentado un notable avance, tal como vemos resumido en el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz ¹⁹. La roturación de montes y dehesas, con el consiguiente asentamiento de colonos, había dado origen a numerosos núcleos de población dispersa. Este tipo de población suponía en 1849 el 29 % de la total del término, y se hallaba organizada en «barrios» ²⁰. De un total de 2.616 vecinos que habitaban en el

¹⁶ ARCHIVO MUNICIPAL, *Libros de Bienes de Propios del Municipio*, tomos que comprenden los años 1760-1772 y 1773-1785.

¹⁷ ARCHIVO MUNICIPAL, *Testimonio de las fincas enajenadas por el Ayuntamiento y Junta de mayores contribuyentes*, en *Propios del Municipio*, años 1832-1838.

¹⁸ ARTOLA, M., *La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1974, p. 108.

¹⁹ El autor del artículo que aparece en este diccionario es José Trinidad Herrero, y los datos corresponden al año 1845.

²⁰ Barrios constituidos: El Rebollar, 40 vecinos; Hortunas, 41; Pedrones, 61; Portera, 35; Campo Arcís, 81; Albosa, 82; Casa de Lázaro, 70; Derramador, 155; San Antonio, 192;

término, unos 400 estaban dedicados exclusiva y plenamente a las tareas agrícolas. En la industria sedera seguían trabajando 1.478 personas, entre hombres, mujeres y niños, pero, como señala José Trinidad Herrero, autor del artículo sobre Requena que aparece en el *Diccionario* de Madoz, este número no era permanente, sino que atravesaba largos períodos de crisis y se veía reducido a menos de la mitad con gran frecuencia.

La situación de la agricultura era la siguiente: 1.768 Ha de regadío y 25.970 de secano (1.650 Ha de vid y el resto de cereales al tercio). Se aprecia, por tanto, un gran aumento en cuanto a terreno cultivado. Teniendo en cuenta que el territorio municipal se había reducido a 80.000 Ha, la superficie cultivada representaba en 1845 el 29 %, frente al 12 % de 1752. En cambio, el censo ganadero había descendido a unas 8.000 cabezas entre ovejas, cabras y cerdos (en 1752 pasaban de 22.000).

Los artífices de este progreso agrícola habían sido los colonos venidos de la serranía de Cuenca y de La Manchuela (Albacete), quienes se instalaron como arrendatarios para acabar comprando las tierras al municipio. Los últimos decretos desamortizadores antes citados y el del 1 de mayo de 1855 (Madoz) dieron lugar a ciertas acumulaciones de la propiedad por parte de algunas familias pertenecientes a la nobleza española. El resultado fue la aparición de latifundios privados en una comarca que se había visto libre de ellos anteriormente. Valgan a título de ejemplo algunas de las compras realizadas por aquellos años ²¹:

- Conde de Torrellano: 536 Ha de cultivos y 4.000 Ha de monte.
- Marqués del Puerto: 500 Ha de cultivos y 3.700 Ha de monte.
- Conde de Vigo: 50 Ha de cultivos en regadío y 3.800 de monte.

La mayor parte de las roturaciones tenían por objeto la conversión de las antiguas dehesas en campos trigueros en vista a la exportación. El puerto de Valencia, en abierta competencia con el de Alicante, intentaba monopolizar la salida de trigo y harina desde las zonas del interior. Es significativo que en torno al puerto de Valencia se estableciesen gran número de molinos, aprovechando el caudal del Turia, y que hacia la mitad del XIX la harina fuera el único producto cuya exportación por el Grao siguiese una línea ascendente (se había pasado de 2.000 Tm en 1838 a 9.000 en 1846). El principal destinatario de esta harina era el puerto de Barcelona, desde donde se reexportaba para América. El trigo procedía principalmente de tierras conquenses (Requena pertenecía todavía a la provincia de Cuenca) y su transporte se veía facilitado por las obras de habilitación en la carretera de las Cabrillas. Esta favorable coyuntura se vería seriamente dañada con la apertura del ferrocarril Madrid-

Villar de Olmos, 46. En total, 753 vecinos en los barrios, cada uno de los cuales incluía, a su vez, a varios caseríos. En la ciudad vivían 1.863 vecinos.

²¹ Según un expediente municipal citado por BERNABEU, R., en *Historia de Requena*, p. 362.

Alicante (1859), que desvió el comercio del trigo manchego hacia aquel puerto. Requena quedó entonces marginada de las líneas de ferrocarril, puesto que la primera línea del mismo hasta Valencia se hizo por Játiva (1855). Al altiplano requenense no llegaría hasta 1885, cuando su agricultura había dejado de ser eminentemente triguera para convertirse en vinatera.

El despegue vinícola data de los años cincuenta y fue consecuencia de la demanda exterior, francesa e italiana principalmente, cuando los viñedos de zonas más húmedas que las nuestras fueron invadidos por el *oidium* (en 1852 estaban afectadas casi todas las vides europeas). En aquella primera edad de oro de la viticultura valenciana (1856-1865) se plantaron en Requena unas 4.000 Ha, según datos oficiales, aunque en realidad debieron de ser más. El sistema de plantaciones trajo consigo una redistribución de la propiedad de la tierra; en efecto, los colonos que se instalaban sobre las grandes propiedades nacidas de la desamortización de propios recibían una mitad de los viñedos plantados, que pasaban a propiedad perpetua.

El desarrollo de aldeas y caseríos fue extraordinario, y en 1887, de 14.467 habitantes que tenía el término, 6.815 residían fuera de la ciudad de Requena, es decir, que el 47 % de la población total vivía diseminada (ya hemos señalado antes que en 1849 este porcentaje era del 29 %). En 1884, cuando todavía no se había inaugurado el ferrocarril Ventamina-Utiel, que pondría en contacto directo esta comarca con el puerto de Valencia, la expansión vinícola había alcanzado las 5.475 Ha, robadas al monte o a terrenos dedicados antes a cereales, que ahora sólo ocupaban 16.100 Ha ²².

A pesar de la suspensión de la «Ley Figuerola», de la filoxera y de las graves mermas de producción ocasionadas por el *mildiu* en 1915, la primera guerra mundial dio motivo a una fuerte demanda de productos españoles, y los viticultores volvieron a salir beneficiados por los altos precios del vino. Las plantaciones de vid siguieron extendiéndose a nuevas zonas y con ello el aumento de la población dispersa, que llegó a contar en 1920 con 11.542 habitantes en aldeas y caseríos, frente a los 7.366 de la ciudad (61 % de población dispersa, frente al 39 % de población concentrada). La filoxera obligó a la sustitución de todas las vides de pie europeo por otras de pie americano, más resistentes a esta plaga, tales como la *Rupestris Lot*, a la que siguieron la *Riparia* y la *Berlandieri* ²³. Los buenos precios del vino en los años inmediatos a nuestra postguerra, por coincidir con la segunda guerra mundial, fueron motivo de una nueva aceleración en el proceso hacia el monocultivo de la vid. Los datos del Catastro de Rústica, puesto al día en 1944 ²⁴, indican que la vid ocupaba ya en ese año 14.365 Ha (de ellas, 228 en regadío), habiendo así superado la extensión destinada a cereales, que era de 13.584 Ha. En 1950, la ruralización del municipio alcanzó su grado máximo, y así lo indica el hecho

²² ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA, *Amillaramiento de 1884*.

²³ Testimonio de agricultores ancianos.

²⁴ AYUNTAMIENTO DE REQUENA, *Catastro Municipal*.

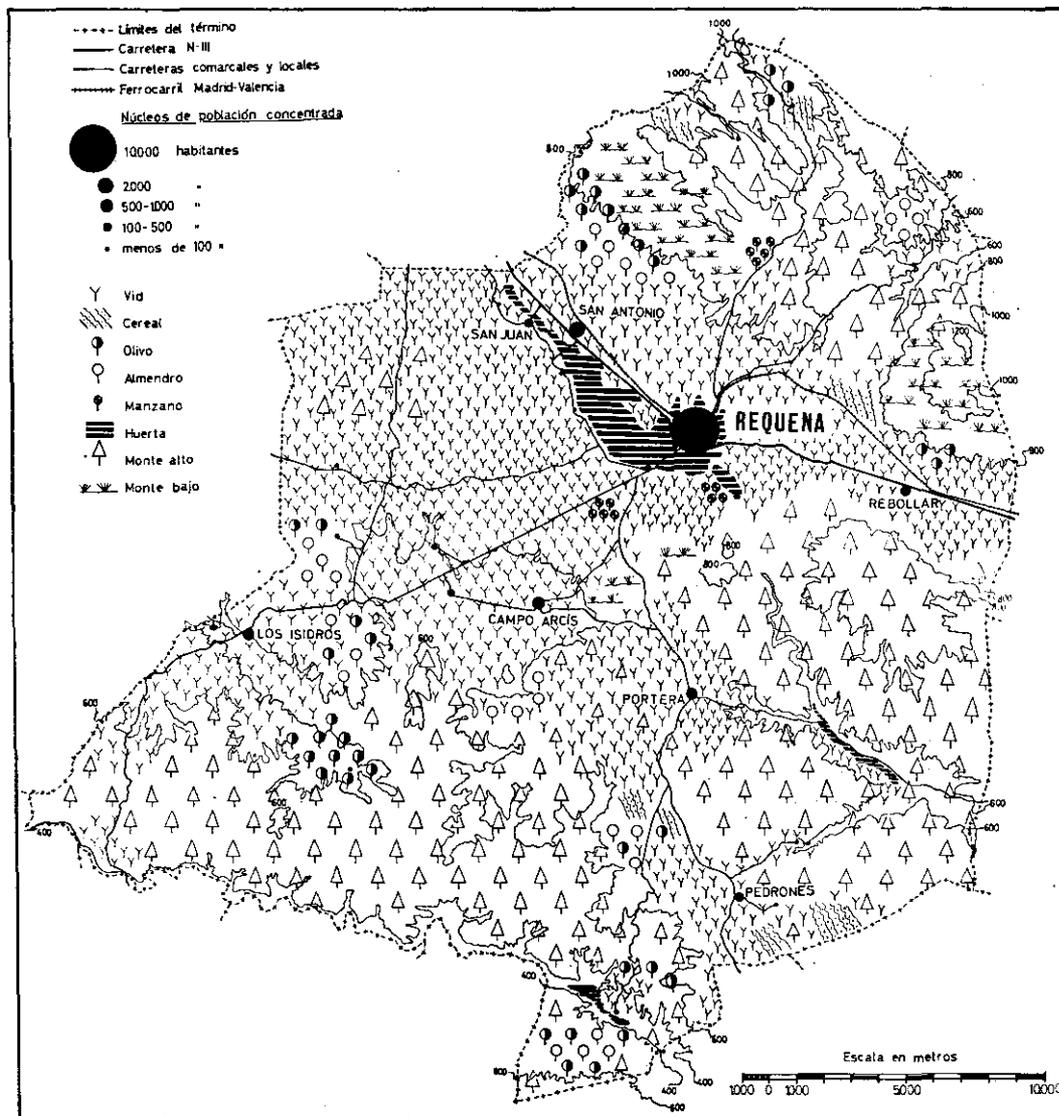


Fig. 2.—Ocupación del suelo del término municipal de Requena. 1975

de que 12.083 habitantes residiesen en los más de 200 núcleos de población dispersa (entre aldeas, caseríos y casas de labor), mientras que en la ciudad moraban sólo 8.170 habitantes.

3. ESTRUCTURAS AGRARIAS ACTUALES

3.1. Distribución de la superficie

De acuerdo con el Censo Agrario de España de 1972, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, la distribución de la superficie en el término municipal de Requena y en la totalidad de la provincia de Valencia es la siguiente:

	Extensión total (Ha)	Labrada	%	No labrada	%	Improductiva	%
Requena	81.553	35.189	38	44.119	59	2.307	3
Provincia	1.076.151	390.604	36	517.170	48	168.377	16

La extensión total del gran término municipal de Requena representa el 7'5 % de la superficie provincial. En el porcentaje de la superficie labrada, Requena se pone ligeramente por encima de la media provincial; en la no labrada, el porcentaje es bastante más elevado, mientras que en la improductiva es muy inferior. Estas medias son, por otro lado, muy parecidas a las nacionales, respectivamente de 39'2, 52'3 y 8'5 %, por lo que se puede considerar a Requena como uno de los municipios prototipo de la distribución de la superficie, en lo cual interviene además su gran extensión.

El alto porcentaje de tierras no labradas podría ser rebajado si se roturasen algunos montes y muelas cubiertos de pinos en la actualidad, pero de suelos blandos y calizos; sobre todo, esta operación podría realizarse, y de hecho ya se viene realizando, en la zona comprendida desde Hortunas y La Portera hasta Los Isidros y Fuente Podrida. En cambio, en las montañas del N (sierras de Juan Navarro y del Tejo), así como en las del E (Serratilla y Herrada), la ampliación de tierras cultivadas resulta poco menos que imposible, por ofrecer suelos rocosos y compactos difícilmente roturables.

3.2. Régimen de tenencia

La superficie censada en el término municipal por el I. N. E. en 1972 fue de 66.644 Ha, cifra muy inferior a su extensión real, que es de 81.553. En toda la provincia, la superficie censada fue de 907.774 Ha, cuando la total es realmente de 1.076.151 ²⁵.

²⁵ I. N. E., *Censo Agrario de España, 1972*.

El cuadro siguiente nos ofrece la distribución de la superficie censada según el régimen de tenencia:

	Propiedad	%	Arrendamiento	%	Aparcería	%
Requena	59.799	89'7	1.723	2'7	5.113	7'6
Provincia.	857.123	94'4	16.209	2'2	25.532	3'4

Fuente: I. N. E., *Censo Agrario de España, 1972*.

Comparando los porcentajes, se observa un mayor índice de explotación directa en el provincial, mientras que en el de aparcería ocurre lo contrario. Esto significa que Requena anda todavía un poco atrasada con respecto a la provincia en lo que se refiere a regímenes de tenencia. La gran extensión de algunas de sus propiedades obliga al empleo de aparceros para su trabajo. A esto hay que añadir, cada vez más, la tendencia actual de muchos propietarios pequeños que emigran hacia zonas industriales y entregan sus tierras a familiares o conocidos para que se las trabajen a cambio de la mitad o un tercio de la cosecha. Este tipo de aparcería está hoy muy extendido, y si fuera posible contabilizarlo estadísticamente nos ofrecería porcentajes de más del 20 %.

3.3. Parcelación

Según el tamaño de las parcelas, se puede establecer el siguiente cuadro:

	Requena	Provincia (Parcelas)
Hasta 0'5 Ha.	7.500	476.727
De 0'5 a 1	5.221	145.043
De 1 a 5	7.099	81.914
Mayores de 5.	1.381	11.185
<i>Total</i>	21.201	714.869

Fuente: I. N. E., *Censo Agrario de España, 1972*.

El tamaño medio de las parcelas en Requena es de 3'14 Ha, muy superior a la media provincial, que es de 1'27 Ha. La razón debe de encontrarse sin duda en que la proporción de huerta, cuyo grado de parcelación es muy alto, es inferior a la de la provincia, al tiempo que la morfología del terreno (una gran llanura apenas sin accidentes) permite en Requena el establecimiento de parcelas mayores que en el resto de los secanos valencianos.

Pero tampoco se puede tomar como representativa de Requena esa cifra de 3'14 Ha por parcela. En realidad, la gran mayoría de los propietarios medios que, como veremos, alcanza un alto porcentaje, tienen sus propiedades parceladas en unidades de cultivo que apenas si alcanzan una hectárea. En el caso de las viñas en riego, el tamaño medio de las parcelas viene a ser de 0'75 Ha,

mientras que en el caso extremo de la huerta se llega a una media de 0'20. Las parcelas más pequeñas se encuentran en la huerta de Requena y en la de Casas del Río, en donde a veces no se alcanza ni 0'10 Ha.

La parcelación en el secano resulta compleja, puesto que al lado de parcelas de hasta 8 y 10 Ha aparecen otras que no llegan ni a 0'20. Esta anarquía parcelaria, aunque no tan alta como en otras comarcas valencianas, exige un plan de ordenación rural, solicitado desde hace varios años para toda la comarca de Requena y Utiel, pero todavía no concedido, a pesar de los informes y respuestas más o menos positivos.

3.4. *Tamaño de las explotaciones agrarias*

En primer lugar ofrecemos un cuadro estadístico detallado del número de explotaciones con arreglo a su extensión, tanto en Requena como en la provincia de Valencia:

CUADRO II
Extensión y número de las explotaciones agrarias

Tamaño en Ha	Número de explotaciones agrarias	
	Provincia	Requena
De 0,1 a 0'5	49.124	443
0'5 a 1	35.505	294
1 a 2	31.275	445
2 a 3	14.651	287
3 a 4	8.497	234
4 a 5	5.592	185
5 a 10	11.435	591
10 a 20	5.321	566
20 a 30	1.357	176
30 a 50	864	111
50 a 70	310	36
70 a 100	201	24
100 a 150	182	22
150 a 200	67	8
200 a 300	99	12
300 a 500	95	15
500 a 1.000	71	12
1.000 a 2.500	54	8
2.500 y más	49	1
<i>Totales</i>	165.928	3.478

Fuente: I. N. E., *Censo Agrario de España. 1972.*

Con vistas a un estudio comparativo, hemos resumido el cuadro anterior y le hemos añadido los porcentajes municipales, provinciales y nacionales, tanto en número de explotaciones como en superficie ocupada por las mismas. En los casos provincial y nacional reseñamos únicamente los porcentajes.

Según el número de explotaciones:

	Número Requena	Porcentajes respectivos		
		En Requena	En la provincia	En España
Hasta 5 Ha. . . .	1.888	54'4	87'2	64'3
5 a 50	1.444	41'6	12'0	32'0
50 a 200	90	2'5	0'5	2'7
Más de 200	48	1'5	0'3	1'0

Según la superficie ocupada:

	Hectáreas Requena	Porcentajes respectivos		
		En Requena	En la provincia	En España
Hasta 5 Ha. . . .	2.948	4'4	20'0	6'4
5 a 50	20.440	30'6	23'0	29'1
50 a 200	8.350	12'5	6'8	15'4
Más de 200	34.806	52'5	51'5	49'1

Una visión general permite apreciar inmediatamente que los porcentajes de Requena son muy similares a los nacionales, pero bastante distintos de los provinciales. Las dos principales diferencias que más nos interesan destacar son las comprendidas en los dos grupos de «hasta 5 Ha» y «entre 5 y 50».

En el primero de ellos se refleja claramente el alto porcentaje de pequeños propietarios (en cuanto a extensión se refiere) que alcanza la provincia de Valencia, motivado por la gran extensión de regadío, en el que las propiedades medias son muy inferiores en extensión a las de secano.

En el segundo caso, el de las propiedades entre 5 y 50 Ha, Requena presenta una media muy superior a la provincial. Valga decir que la media total de las propiedades es para Requena de 19'10 Ha, mientras que para la provincia es solamente de 5'47. Este tipo de propiedades medias es la que da la tónica general entre los agricultores de Requena. Normalmente tienen divididas sus propiedades entre 10 y 20 parcelas. Los propietarios menores de 10 Ha de viña (unas 16.000 vides) se ven obligados, en la mayoría de los casos, a realizar otros trabajos, además de los agrícolas, o bien se emplean temporalmente como jornaleros en otras propiedades agrarias. Otros entregan sus tierras «a medias» y emigran hacia zonas industriales; los más, sin embargo, acaban vendiendo sus campos, puesto que esta explotación «a medias» no resulta rentable ni para el propietario ni para el que la trabaja. El catastro y el censo —como en tantos otros sitios— expresan una imagen desfasada.

Los propietarios con más de 50 Ha cultivadas necesitan de jornaleros, incluso si están mecanizados, lo cual no resulta muy rentable dado el sostenimiento de los precios del vino a un nivel muy bajo y la subida de los salarios. Por eso no es raro el caso de los que, por no poder atender personalmente todas sus

tierras, se ven obligados a vender parte de ellas antes que contratar a obreros para su explotación. Su porcentaje, no obstante, es solamente de un 2'5 % y las tierras que ocupan sólo alcanzan el 12'5 %.

Mayor importancia revisten las propiedades superiores a las 200 Ha, que ocupan nada menos que el 52'5 % de la tierra, porcentaje superior en Requena a los nacional y provincial, mientras que las menores de 5 Ha suponen sólo el 4'4 %, índice inferior a los nacional y provincial. La mayoría de estas grandes fincas, a las que en cierto modo se les puede aplicar el término de latifundios, poseen sólo una pequeña parte dedicada a cultivos y el resto suele tratarse de montes.

3.5. *Los latifundios*

En este apartado hemos procurado servirnos de los últimos datos estadísticos y, por lo tanto, hemos recurrido al catastro de rústica actualizado en 1974. Por ello se observarán algunas diferencias con respecto al censo agrario de 1972. Las fincas mayores de 200 Ha no son 48, sino 43, y la superficie total ocupada por las mismas desciende de 34.806 Ha, según el censo agrario, a 26.327 Ha, según el catastro de 1974. Este fenómeno se debe al proceso de parcelación y venta de algunas grandes propiedades y también a su partición entre los herederos. Muy a menudo se da también el caso de aquellos propietarios que inscriben las tierras a nombre propio, de su mujer y de cada uno de sus hijos con objeto de reducir la contribución fiscal. Por tanto, aunque solamente aparezcan 43 propiedades superiores a 200 Ha, si tuviéramos también en cuenta las propiedades «familiares», que superan esta extensión, el número se elevaría a más de 60.

CUADRO III

Propiedades superiores a 200 Ha en 1974

Nombre del propietario	Hectáreas	Nombre del propietario	Hectáreas
1. Rojas y Roca de Togores, María Teresa	1.978	14. Marqués de Caro	583
2. Gil Fagoaga, Alejandro	1.758	15. Iranzo Cano, Julio	515
3. Cuesta Alfonso, Vicente	1.626	16. Limorte Alarcón, Carmen	508
4. Gil Fagoaga, Lucio	1.577	17. Guillén Haro, Eduardo Tomás	497
5. Hospital de Caridad	1.514	18. Gandía Ferri, Consuelo	495
6. Fernández Sabater, Vicente	1.469	19. Marqués Medrano, María	444
7. Martínez Pisón, Manuel	1.275	20. Pérez Hortelano, Vicente	434
8. Truyols Ferrer, Bartolomé	1.083	21. Gómez Sisternas, Dolores	420
9. Sendra Crespi, Antonio	1.042	22. Lamo de Espinosa, Amelia	323
10. Lodares Alfaro, Manuel	902	23. Lamo de Espinosa, Pedro	351
11. Monzó Ortiz	894	24. Ramos Moreno, Leonor	310
12. Iborra Gil, Vicente	682	25. Beltrán Fornés, Vicente	366
13. Oria de Rueda Fontán, Fernando	672	26. Cobo Monsalve, HH.	314
		27. Alis Pérez, Emilia	291
		28. Sánchez Piera, Milagros	290

Nombre del propietario	Hectáreas	Nombre del propietario	Hectáreas
29. García González, Eladio.	284	yans, Amelia	243
30. González Sánchez, José, HH.	282	38. López Martínez, Rafael .	236
31. Gómez Rodríguez, Mila- gros, HH.	276	39. López Viana, Consuelo .	228
32. Villar Valera, José . .	274	40. Villora Solano, Emeterio.	223
33. Ibáñez Giménez, Manuel.	272	41. Noguera Fernández de Córdoba, M.ª del Carmen.	222
34. Villora Ripollés, Luisa .	262	42. García Domínguez, An- tonio	212
35. Mata Muñoz, María. . .	249	43. Cárcel Pérez, Domingo .	208
36. Verdú Viana, Luis . . .	244	<i>Totales</i>	<i>26.327</i>
37. Enríquez de Navarra Ma-			

Fuente: Extractado del Catastro de Rústica, 1974.

La casi totalidad de estos latifundios se formaron a mediados del siglo XIX, al ser subastadas las tierras del municipio. Sus compradores fueron, en muchos casos, miembros de la nobleza, militares, notarios, clérigos y fabricantes y comerciantes de la seda.

El porcentaje de montes, bosques y pastos es muy alto entre todas estas propiedades. No obstante, hay que denunciar el estado de abandono en que se encuentran algunas de ellas, que poseen buenas tierras de cultivo o simplemente bosques fácilmente convertibles en suelo agrícola. Este defecto afecta especialmente a las fincas con una extensión superior a 1.000 Ha. En las ventas parceladas de algunas de ellas, como es el caso de las tierras vendidas en 1968 por la marquesa de Torrellano, se ha podido comprobar la gran posibilidad de mejoramiento y explotación, roturando montes e introduciendo vides y forrajes en donde antes sólo había pinos o cereales, como se ha hecho en la finca de la Casa de la Cabeza. Algo parecido se viene realizando actualmente en las tierras vendidas por Bartolomé Truyols Ferrer en Casilla Hernández. Algunos latifundios, como el del marqués de Caro, quizá por poseer gran cantidad de huerta, están racionalmente explotados. En otras fincas, como las de Cánovas, se han introducido plantaciones de manzanos con arreglo a técnicas modernas y rentables. Por el contrario, hemos encontrado grandes propiedades en donde la falta de cuidado y trabajo ha convertido casi en un erial gran cantidad de parcelas de tierra muy rentable para la vid, y junto a las cuales, como contraste, crecen las bien cuidadas viñas de los agricultores medios.

3.6. La riqueza rústica.

Vista ya la distribución de la superficie municipal, interesa conocer también la distribución de la riqueza rústica entre los propietarios, puesto que muchas veces no coincide un latifundio con una finca realmente rica. A pesar de sus limitaciones y errores, el catastro de rústica es el único medio actual para conocer aproximadamente el valor real en que están estimadas tales propiedades.

CUADRO IV
Resumen de los líquidos impositivos en rústica, 1974

Líquido imponible en pesetas	Número de propietarios	%	Cantidad total	%
Hasta 5.000	8.572	85'7	10.868.759	31'1
5.000 a 40.000	1.335	13'4	15.232.615	43'4
40.000 a 100.000	70	0'7	5.753.346	16'5
Más de 100.000	23	0'2	2.993.346	9'0
<i>Totales</i>	10.001	100'0	34.847.866	100'0

Fuente: Catastro de Rústica, 1974, y elaboración propia.

Los contribuyentes con menos de 5.000 pesetas de líquido imponible están actualmente exentos de contribución. Esta cantidad es muy considerable, pues supone el 31'1 % del líquido imponible total y afecta al 86 % de los propietarios. El grueso de los contribuyentes efectivos (13'4 %) lo constituyen aquéllos cuyo líquido imponible oscila entre las 5.000 y las 40.000 pesetas, con el 43'4 % de la cantidad total en pesetas. El porcentaje de los propietarios con más de 100.000 pesetas es realmente muy bajo (el 0'2 %) y contribuyen con una cantidad total que no pasa del 9 %, proporción, por tanto, muy inferior a la de la provincia de Valencia, que es del 18'5 %, y que viene dada por los altos tipos impositivos a que se ven sometidos los terrenos de regadío.

Llama la atención la gran cantidad de propietarios, nada menos que 10.001. Esto supone que uno de cada dos habitantes del término son propietarios agrícolas. La razón no está en que haya propietarios residentes fuera del término, y que, aunque son algunos, no suponen gran cosa, sino en la tendencia generalizada, a la que ya hemos hecho alusión antes, de poner las tierras a nombre de cada uno de los miembros de una misma familia, aunque la explotación siga haciéndose en común, con objeto de eludir en lo posible los impuestos. El hecho se puede apreciar en esos 8.572 propietarios cuyo líquido imponible no llega a las 5.000 pesetas y que, por lo tanto, están exentos de tributación. En realidad, el número de empresarios agrícolas, según la Hermandad Sindical, era, al finalizar el año 1974, de 3.200.

